

Rúbrica Analítica para la Evaluación de Documentos Médico-Legales en Medicina

Rúbrica Analítica | Ciencias de la Salud | Medicina | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica evalúa la capacidad del estudiante para redactar documentos médico-legales, garantizando el respeto a los derechos del paciente y el cumplimiento de principios éticos y jurídicos. Se valoran aspectos relacionados con el consentimiento informado, la fundamentación en la Constitución y la Ley N.º 3131, así como el análisis de implicaciones éticas y el uso adecuado de terminología médica y jurídica.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para la Evaluación de Documentos Médico-Legales en Medicina

Esta rúbrica evalúa la capacidad del estudiante para redactar documentos médico-legales, garantizando el respeto a los derechos del paciente y el cumplimiento de principios éticos y jurídicos. Se valoran aspectos relacionados con el consentimiento informado, la fundamentación en la Constitución y la Ley N.º 3131, así como el análisis de implicaciones éticas y el uso adecuado de terminología médica y jurídica.

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Identificación y respeto de los derechos del paciente	Identifica y respeta exhaustivamente todos los derechos del paciente según la Constitución Política del Estado, fundamentando claramente el consentimiento informado en el derecho a la salud, acceso a la información y toma de decisiones libres e informadas.	Identifica y respeta la mayoría de los derechos del paciente con fundamentación adecuada en la Constitución, aunque con menor profundidad en algunos aspectos.	Reconoce algunos derechos del paciente, pero la fundamentación en el consentimiento informado y en la Constitución es básica o incompleta.	No identifica ni respeta adecuadamente los derechos del paciente ni fundamenta el consentimiento informado conforme a la Constitución.

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Elaboración del consentimiento informado: claridad y suficiencia de la información	Elabora un consentimiento informado con información completa, clara y detallada sobre procedimiento, riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas, facilitando la comprensión del paciente.	Elabora un consentimiento informado con información adecuada, aunque con ligeras omisiones o falta de claridad en algunos puntos.	El consentimiento informado presenta información básica y limitada, con deficiencias en claridad o en la cobertura de riesgos y alternativas.	El consentimiento informado carece de información suficiente o es confuso, omitiendo aspectos esenciales del procedimiento o sus riesgos.
Documentación adecuada como documento médico oficial	La documentación cumple rigurosamente con los requisitos del artículo 10 de la Ley N.º 3131, está correctamente presentada y archivada como documento médico oficial.	Documenta el consentimiento conforme a la ley con pequeños errores o descuidos formales que no afectan la validez del documento.	Documentación parcialmente conforme con la ley, con errores que podrían afectar la validez o interpretación del documento.	No cumple con los requisitos legales para la documentación oficial ni respeta los formatos establecidos.
Análisis de implicaciones éticas derivadas de errores u omisiones	Analiza profunda y críticamente las implicaciones éticas, jurídicas y profesionales de errores u omisiones en el consentimiento, fundamentando sus conclusiones con criterios médico-legales sólidos.	Realiza un análisis adecuado de las implicaciones, aunque con menor profundidad o fundamentación en algunos aspectos.	El análisis es superficial o incompleto, con escasa fundamentación en criterios médico-legales.	No realiza un análisis pertinente o fundamentado sobre las implicaciones éticas y jurídicas del consentimiento.
Uso de terminología médica precisa	Emplea terminología médica precisa, actualizada y adecuada al contexto, favoreciendo la claridad y profesionalismo del documento.	Utiliza terminología médica correcta en su mayoría, con algunos términos poco precisos o imprecisos sin afectar la comprensión.	Uso limitado o inconsistente de terminología médica, con errores que afectan la claridad técnica.	Terminología médica incorrecta, confusa o ausente, dificultando la comprensión profesional del documento.

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Uso de terminología jurídica precisa	Aplica terminología jurídica adecuada, clara y correcta, facilitando la comprensión legal y el rigor del documento médico-legal.	Emplea terminología jurídica generalmente correcta, con pequeñas imprecisiones que no afectan la coherencia.	Terminología jurídica poco precisa o errónea en algunos aspectos, generando confusión parcial.	No utiliza terminología jurídica adecuada ni coherente, afectando la validez legal del documento.
Coherencia y claridad en la comunicación profesional	La redacción es clara, coherente y técnicamente adecuada, facilitando una comunicación profesional impecable.	La redacción es mayormente clara y coherente, con mínimas fallas que no afectan la comprensión general.	Existen deficiencias en la coherencia o claridad que dificultan la comprensión del documento.	La comunicación es confusa, incoherente o inadecuada, impidiendo una comprensión profesional adecuada.